

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO.

EXPEDIENTE Nº P.N.S.P. 16/2022
PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE
MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS: DOLUTEGRAVIR/ RILPIVIRINA (JULUCA) Y
MARAVIROC (CELSENTRI).

El Director Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre) y a los efectos previstos en el artículo 61 de la LCSP,

RESUELVE

- (I) Aprobar el expediente, Nº P.N.S.P. 16/2022, para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, del “suministro de medicamentos exclusivos: Dolutegravir/ Rilpivirina (JULUCA) Y Maraviroc (CELSENTRI).” para cubrir las necesidades de dicho centro, explicitadas en el Informe de Necesidad firmado por la jefa del Servicio de Farmacia en calidad de responsable del contrato, en fecha de 24 de agosto de 2022.
- (II) Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria.
- (III) Aprobar el gasto por un importe máximo de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (1.746.495,22 €), presupuesto del expediente Nº P.N.S.P. 16/2022, para un período de ejecución de 12 meses.

EL DIRECTOR GERENTE